

**Expte. Nº 8388\_0005-CP01-2026-000102**  
**REFORMA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA NA-5200 CON LA NA-5210, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUÑUEL**

**ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**

PRESIDENTE:

- JOSÉ IGNACIO BOMBÍN SILVESTRE

VOCALES:

- PEDRO LUIS SOTO VALCARCE

- DAVID OLMOS SANCHO

VOCAL INTERVENTOR:

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- MARÍA ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ

Pamplona, a 18 de septiembre de 2026

Siendo las 11:00 horas del día indicado, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas en la parte superior de esta Acta, con el objeto de examinar la documentación requerida a la empresa GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L., a efectos de formular la correspondiente propuesta de adjudicación a su favor.

Examinada la documentación presentada por la empresa requerida, la misma es conforme con lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares, salvo en lo que se refiere a lo siguiente:

- En relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional, en cuanto al certificado de buena ejecución de, al menos, 1 obra de carreteras con presupuesto, en la parte relativa exclusivamente a pavimentaciones, igual o superior a 250.000 euros, IVA excluido, el certificado presentado recoge el importe total de las obras ejecutadas, pero no concreta qué cantidad del importe de adjudicación de los trabajos corresponde específicamente a pavimentaciones. Se les requiere, por



CSV:F366CAB7DB796D51

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-10-07 10:33:44

tanto, que aporten un certificado que especifique el importe correspondiente a pavimentaciones en la citada obra.

- En cuanto al certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de que el licitador se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, dicho certificado está expedido el 8 de agosto de 2025 y señala que tiene una validez de 6 meses, por lo que se les requiere para que presenten el certificado vigente en la actualidad.

- En cuanto al certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social, dicho certificado también está expedido el 8 de agosto de 2025, por lo que deberán presentar el certificado actualmente vigente.

Por ese motivo, la Mesa de Contratación acuerda conceder a GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. un plazo de cinco días naturales para subsanar dicha omisión, que deberá presentarse a través de PLENA.

De todo lo cual se levanta la presente Acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. JOSÉ IGNACIO BOMBÍN  
SILVESTRE  
Presidente

SOTO VALCARCE  
PEDRO LUIS -  
10088171A

Firmado digitalmente  
por SOTO VALCARCE  
PEDRO LUIS - 10088171A  
Fecha: 2026.09.18  
13:54:54 +02'00'

Fdo. PEDRO LUIS SOTO VALCARCE  
Vocal

Fdo. DAVID OLMOS SANCHO  
Vocal

2026.09.18  
12:18:52 +02'00'

Fdo. JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA  
Vocal Interventor

GONZALEZ  
LOPEZ MARIA  
ESTHER -  
33422935W

Firmado digitalmente  
por GONZALEZ LOPEZ  
MARIA ESTHER -  
33422935W  
Fecha: 2026.09.18  
14:12:07 +02'00'

Fdo. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria



CSV:F366CAB7DB796D51

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-10-07 10:33:44